

Ficha de datos de seguridad

Carbonato De Calcio Malla 80

Carbonatos · 25 kg · Supersaco de 1,000 kg bajo pedido



C

CARBONATOS

CARBONATO DE CALCIO MALLA 80 PEDIDO ESPECIAL

Color: Blanco

1000 KG

CONTENIDO NETO

CAR-M80-BLA-1000

LOTE: _____ FECHA: _____



FT / FDS

MASCRO

mascro.com.mx

ARTE PRELIMINAR · SUPERSACO

Propuesta de desarrollo. Prestaciones y seguridad pendientes de validación.

Identificación y peligros

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre: Carbonato De Calcio Malla 80. SKU cubiertos: CAR-M80-BLA-025, CAR-M80-BLA-1000. Uso previsto: Carbonato de calcio natural clasificado para uso como carga mineral en formulaciones industriales. El número de malla identifica la presentación comercial; la granulometría real, pureza, blancura y humedad requieren un certificado de análisis. Datos oficiales del fabricante y teléfonos: pendientes.

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

La clasificación de la mezcla está pendiente de revisión de sus ingredientes y de las FDS de proveedores. La ausencia de pictogramas definitivos en este borrador no significa que el producto esté clasificado como no peligroso.

3. COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES

Carbonato natural clasificado; confirmar contenido de CaCO_3 y de sílice cristalina. No se declara pureza química de 100%. Las identidades químicas, CAS y concentraciones declarables en FDS se confirmarán por el responsable técnico; no se divulga la receta industrial en esta ficha pública.

Respuesta ante incidentes

4. PRIMEROS AUXILIOS

Retirar a la persona de la exposición. En contacto con ojos, enjuagar con agua limpia y buscar atención médica; retirar lentes de contacto si es fácil. Lavar la piel contaminada. No inducir el vómito por ingestión y solicitar orientación médica. Presentar la etiqueta o este documento al personal de atención.

5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Seleccionar medios de extinción compatibles con los materiales y el incendio circundante. Los envases y algunos componentes pueden aportar carga combustible. Los productos de descomposición y medidas específicas se confirmarán con las FDS de ingredientes.

6. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME

Restringir el acceso y evitar dispersión al drenaje o cuerpos de agua. Recoger por métodos compatibles con el estado físico; no barrer en seco ni usar aire comprimido cuando se genere polvo. La selección de absorbentes y disposición se documentará para la mezcla final.

Manejo y exposición

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Mantener identificación y envase íntegro. Evitar contacto directo, inhalación de polvo o niebla y contaminación de alimentos. Mantener higiene personal; las condiciones y vida de almacenamiento específicas están pendientes.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

Evaluar ventilación y extracción localizada, protección ocular, guantes compatibles y protección respiratoria según los ingredientes y la exposición. Los límites ocupacionales y tipo de respirador no se fijan sin evaluación de los componentes y condiciones reales.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado previsto: polvo o mezcla mineral seca. Color: Blanco. pH, densidad, viscosidad, sólidos y demás propiedades: por medir. La presentación volumétrica de 19 L no equivale a 19 kg.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Evaluar incompatibilidades de la mezcla, temperaturas de almacenamiento y productos de descomposición con información de proveedores. No mezclar con otros productos sin evaluación técnica.

Toxicología, ambiente y disposición

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

No se dispone de ensayos de la mezcla final. Revisar irritación, daño ocular, sensibilización y exposición repetida según composición. Confirmar impurezas minerales y componentes relevantes antes de clasificar.

12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se dispone de evaluación específica de la mezcla. Evitar su liberación al ambiente y revisar los datos de ingredientes; no afirmar ausencia de peligros acuáticos sin evaluación.

13. CONSIDERACIONES SOBRE ELIMINACIÓN

Gestionar producto residual y envases conforme a su clasificación y a los requisitos aplicables. No verter al drenaje. La opción de disposición debe definirse con el gestor y la información del producto final.

14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Número ONU, nombre de expedición, clase y grupo de embalaje: pendientes de determinación por el responsable competente. No se declara como mercancía no regulada sin revisión.

Reglamentación y control de revisión

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Referencia de estructura conservada: NOM-018-STPS-2015 y GHS ONU, como en los demás borradores. Esta referencia no es una declaración de cumplimiento ni una certificación. La información oficial del responsable y la clasificación definitiva están pendientes.

16. OTRA INFORMACIÓN

Revisión R03 · Septiembre de 2026. Documento de desarrollo. Los apartados pendientes deben completarse con datos de formulación, FDS de materias primas y evaluación del responsable de seguridad antes de emitir una FDS oficial.

Cambios respecto al catálogo anterior

Se agrega documentación preliminar para un SKU que anteriormente figuraba sin FT/FDS. Se conservan los identificadores y pesos acordados y se reinicia la numeración al comenzar la FDS.